## Viola está detenido en la Unidad 22

Declaró durante nueve horas y la Cámara de Apelaciones resolverá hoy su situación procesal

Quedó alojado en la Unidad 22 del Servicio Penitenciario Federal el ex presidente de la Nación teniente general (RE) Roberto J. Viola, tras haber prestado declaración durante nueve horas ante la consca de Apelaciones en lo Cominal y Correccio-

laciones en lo Comir ly Correccional Federal, que la lacione procesa.

Viola concurrió a cer al Palación

Justicia acompación de la comisión Argentina para Jorge Martin Fragueiro Frias. E Refugiados y Migrantes mite comenzo a las 7.45 con la astronomia de la comenzo a las 7.45 con la astronomia de la comenzo a las 7.45 con la astronomia de la comenzo a las 7.45 con la astronomia de la comenzo a las 7.45 con la astronomia de la comenzo a las 7.45 con la astronomia de la comenzo a las 7.45 con la astronomia de la comenzo de la comenzo a las 7.45 con la astronomia de la comenzo de

tencia de todos los integrantes del tribunal, doctores Jorge Edwin Torlasco, León Carlos Arslanian, Ricardo Gil Laavedra, Guillermo A. C. Ledesma, Andrés José D'Alessio y Jorge A. Valerga Aráoz, con intervención del secretario doctor Juan Carlos López.

El interrogatorio se hizo en el marco de la investigación sobre la represión del terrorismo y la subversión que involucra a los otros ocho ex comandantes en jefe e integrantes de las tres primeras juntas militares. Estuvo presente también el fiscal de la Cámara, doctor Julio César Strassera.

La extensa indagatoria se realizó al teniente general Viola con la asistencia de los dos letrados particulares. Sus declaraciones quedan en reserva por cuanto el interrogatorio se cumplió en el ámbito del secreto sumarial, lo que impide conocer sus términos.

Finalizó a ls 16.45, hora en que el teniente general Viola fue trasladado a la Unidad 22 doctor Jorge V. Quiroga, de Viamonte 1147, donde permenece alojado a disposición del tribunal, al igual que el ex presidente de



Viola

la Nación teniente general (RE) Jorge Rafael Videla y el almirante (RE) Emilio Eduardo Massera, todos ellos comprendidos en el mismo expediente incoado por decisión del PEN, según decreto 138/83.

La Cámara, en tanto, estudia la situación procesal del teniente general Viola, para decidir a la luz de sus declaraciones y de acuerdo con lo que establece el Código de Justicia Militar

La resolución sobre ese aspecto podrá conocerse sin duda hoy, según pudo saberse en los Tribunales